

Plan Docente

1. Datos descriptivos de la asignatura

- **Nombre de la asignatura:** "Teoría del Derecho" (código 20606)
- **Curso Académico:** 2014-2015 **Curso:** 1 **Trimestre:** 1
- **Titulación / Estudios:** Grado en Derecho
- **Área de conocimiento:** Filosofía del Derecho (Departamento de Derecho)
- **Número de créditos ECTS:** 6 **Horas dedicación estudiante:** 150 h.
- **Lengua o lenguas de docencia:** catalán y castellano

2. Presentación de la asignatura

Tal como se señala en el programa de la asignatura, se trata de presentar al alumno de la forma más didáctica posible las bases para el conocimiento de los problemas que se plantean en la tarea de interpretación y aplicación del Derecho, así como los instrumentos imprescindibles para analizar algunas de las relaciones entre el Derecho y la moral.

En primer lugar, se asume que el Derecho es un fenómeno social, una invención humana que sirve a dos objetivos básicos. Uno es la resolución de conflictos de intereses. Otro es la coordinación social. Para alcanzar este objetivo se analizan las funciones del Derecho. También las técnicas de motivación y cómo el Derecho alienta y desalienta conductas.

En segundo lugar, el Derecho puede ser entendido como un sistema normativo compuesto por diferentes piezas. Se muestra cuáles son esas piezas, sus semejanzas y diferencias.

En tercer lugar, que el Derecho pueda ser reconstruido bajo la forma de un sistema supone el conocimiento de qué es un sistema y cuáles son sus propiedades formales. Y cuáles son sus diferencias con otros sistemas normativos.

En cuarto lugar, se subraya la importancia de la tarea interpretativa para cualquier jurista y se pone en contacto al alumno con los argumentos más empleados en el ámbito jurídico para defender el resultado de dicha tarea.

En quinto lugar, se analiza el papel esencial que juega la interpretación en la fase de aplicación del Derecho tanto en su vertiente de justificación interna como externa.

En sexto lugar, se analiza de forma crítica las distintas posiciones en torno a la cuestión de la relación entre el Derecho y la moral. La clásica polémica entre iusnaturalismo y positivismo jurídico y el concepto de Derecho.

Dado que son alumnos del primer trimestre, no hay prerequisites exigibles.

3. Competencias a adquirir en la asignatura

Competencias generales del Grado en Derecho	Competencias específicas de la asignatura
Competencias instrumentales 1. Capacidad de análisis y de síntesis. Ésta es una competencia básica a desarrollar en nuestra asignatura. Se evaluará a través de los seminarios, tanto en las presentaciones orales como en los controles por escrito. 2. Comunicación oral y escrita en la propia lengua. Se evaluará a través de los seminarios, tanto en las presentaciones orales como en los controles por escrito. 3. Resolución de problemas. A lo largo de todo el curso se plantearán problemas teóricos y prácticos. Se persigue que los estudiantes puedan aplicar los conocimientos teóricos a la práctica. Se evaluará en los seminarios y en el examen final. 4. Capacidad de gestión de la información. Nuestra asignatura tiene como una de sus características principales la integración de todos los conocimientos. No es deseable, ni puede serlo, que el estudiante aprenda los diversos conceptos de forma aislada. Se evaluará en los seminarios y en el examen final. Competencias interpersonales 5. Razonamiento crítico. Esta asignatura persigue que el estudiante aprenda a razonar adecuadamente desde el punto de vista jurídico. Que se haga en público y a través de la discusión con otros. Se persigue este objetivo a través de lecturas específicas y de las presentaciones orales en los seminarios. Competencias sistémicas 6. Aprendizaje autónomo. El estudiante deberá ser capaz de trabajar y aprender por sí mismo y mediante consultas y tutorías.	1. Aprender a identificar cuándo existe un problema que puede ser solucionado con normas jurídicas y cuándo las normas jurídicas no solucionan tal problema. Comprender qué funciones pueden cumplir los instrumentos jurídicos. 2. Ser capaz de identificar los sistemas jurídicos y de observar cuáles son sus propiedades formales. 3. Conocer cuáles son las diferentes piezas del Derecho, identificar normas, distinguir sus diversos tipos. 4. Aprender a identificar los problemas que surgen a la hora de interpretar el material jurídico y, en especial, a la hora de aplicar el Derecho. 5. Desarrollar una cierta competencia argumentativa, sabiendo identificar y usar los argumentos más empleados por los juristas en su tarea de interpretación y aplicación del Derecho. 6. Ser capaz de identificar las distintas posiciones que pueden darse respecto al problema de la relación entre el Derecho y la moral. 7. Adoptar en todo momento un posicionamiento crítico respecto a las doctrinas y concepciones que vaya conociendo hasta formarse su propia opinión fundada al respecto de los temas tratados.

Objetivos de aprendizaje de la asignatura

1) Objetivos conceptuales

Al final del aprendizaje el estudiante ha de conocer:

1. las funciones que cumple el Derecho.
2. los diferentes tipos de norma, entre ellas las jurídicas.
3. noción y características del sistema jurídico.
4. los problemas de justificación que envuelven la interpretación y aplicación del Derecho.
5. los diferentes tipos de argumentos que pueden ser empleados.
6. los posicionamientos respecto a la relación entre Derecho y moral.

Estos objetivos se vinculan con las competencias siguientes:

1. capacidad para discernir problemas, capacidad de argumentación.
2. distinguir las diferentes piezas del Derecho.
3. conocer los aspectos formales y materiales más relevantes de la práctica interpretativa.
4. identificar los conceptos centrales usados en la problemática relación entre Derecho y moral, utilizarlos e integrarlos en el estudio del Derecho.

2) Objetivos de habilidad

Al final del aprendizaje el estudiante ha de dominar el procedimiento y la técnica de la argumentación y de la integración de conocimientos. Estos objetivos se vinculan con las competencias mencionadas anteriormente.

3) Objetivos de valores o actitudes

Al acabar el aprendizaje, el estudiante debe haber sido capaz de desarrollar el valor de la reflexión y la actitud crítica. Estos objetivos se vinculan con las competencias mencionadas anteriormente.

4. Contenidos

Bloque de contenido 1. El Derecho como fenómeno social y las funciones sociales del Derecho

Tema 1. El Derecho como fenómeno social

- a) El Derecho como instrumento. b) El mínimo común normativo. c) Los problemas de cooperación social. d) El Derecho y la figura del contrato social.

Tema 2. Las funciones sociales del Derecho

- a) El análisis funcional del Derecho. b) Tipología básica de las funciones del Derecho. c) El Derecho como sistema de control social. d) La función de la seguridad jurídica. e) La función de legitimación del poder. f) El papel de la justicia en el Derecho. g) Otras funciones.

Bloque de contenido 2. Normas jurídicas y sistema jurídico

Tema 3. Las normas jurídicas.

- a) Usos del lenguaje. b) Tipología general de las normas. c) Teorías sobre las normas jurídicas. d) Reglas y principios.

Tema 4. El sistema jurídico.

- a) El Derecho como sistema institucional. b) El Derecho como sistema normativo: contradicciones y lagunas. c) Sistemas estáticos y dinámicos. d) El concepto de validez. e) Criterios para identificar un ordenamiento jurídico.

Bloque de contenido 3. Interpretación y aplicación del Derecho

Tema 5. Interpretación del Derecho

- a) El concepto de interpretación jurídica. b) Teorías de la interpretación jurídica. c) Técnicas interpretativas: c.1) Interpretación literal e interpretación correctora. c.2) Algunos argumentos interpretativos. c.3) Las lagunas y las técnicas de integración.

Tema 6. Aplicación del Derecho

- a) Interpretación y aplicación
- b) La justificación de las decisiones judiciales
 - b.1) La justificación interna y la justificación externa
- c) Justificación de la premisa fáctica
 - c.1) Problemas de prueba y problemas de calificación
- d) Justificación de la premisa normativa
 - d.1) Problemas de interpretación en sentido estricto
 - d.2) Problemas de determinación de la norma aplicable
- e) La actividad creativa del juez

Bloque de contenido 4. Derecho y moral

Tema 7. Derecho y moral

- a) ¿Hay una conexión necesaria entre el Derecho y la moral?
 - a.1) Moral individual, social y crítica.
 - a.2) La polémica entre iusnaturalismo y positivismo jurídico.
 - a.3) El concepto de Derecho.

5. Evaluación del aprendizaje

Criterios de evaluación generales

La nota final se calculará teniendo en cuenta la siguiente proporción: el examen final supondrá el 75%, mientras que las actividades desarrolladas en los seminarios valdrán el 25 % restante.

El examen final se valorará del siguiente modo: la prueba de test (o prueba asimilable) valdrá 7 puntos (sobre 10) y la pregunta de desarrollo tendrá un valor de 3 puntos (sobre 10). Puesto que el test pretende medir los conocimientos básicos, el profesor podrá establecer un número mínimo de respuestas correctas, indispensable para superar la asignatura.

La asistencia a los seminarios es obligatoria. La ausencia del estudiante en cualquiera de las tres sesiones de seminario sin motivo justificado comportará automáticamente perder el 25 % de la nota final. La evaluación de la actividad de seminarios (con un valor del 25% de la nota final), se realizará del modo siguiente: tres controles de lectura, uno para cada sesión de seminario (50%) y participación activa (50%).

Los trabajos que el estudiante deba presentar por escrito han de ser originales y propios. En caso de detectarse que se ha plagiado un trabajo ajeno, la calificación de la asignatura será un suspenso. La cita literal de textos debe hacerse siempre entre comillas y/o cursiva, indicando a continuación la fuente de la que se ha extraído la información. En el apartado de bibliografía del trabajo se harán constar todas las fuentes utilizadas, webs incluidas.

Tanto en la evaluación de la participación en seminarios como en el examen final se intentará valorar todas las competencias, todas las habilidades y todos los conocimientos.

6. Bibliografía y recursos didácticos

• Bibliografía básica

- MORESO, J.J; VILAJOSANA, J.M., *Introducción a la teoría del derecho*, Marcial Pons, 2004.
- NINO, C.S., *Introducción al Análisis del Derecho*, Ariel, 1983.

• Bibliografía complementaria

- DE LUCAS, J. i altres, *Introducció a la teoria del Dret*, Tirant lo Blanch, 1995.
- DWORKIN, R., *Los Derechos en serio*, Ariel, 1984.

• Bibliografía específica

- MALEM, J., *Globalización, comercio exterior y corrupción*. Barcelona: Gedisa, 2000.

7. Metodología del aprendizaje

Al estudiante se le ofrecerán diferentes textos cuyos contenidos deben ser estudiados de forma autónoma.

También se le ofrecerán materiales que una vez leídos han de ser discutidos y argumentados en seminarios.

Se podrán elaborar algunos ejercicios por escrito, dirigidos por el profesor responsable de la asignatura, sobre temas concretos del programa.

a) Trabajo presencial

Las clases teóricas de los grupos generales serán del tipo "magistral".

Las clases en los subgrupos serán participativas. Se potencia la participación y la forma de argumentar. Para ello los estudiantes han de preparar previamente los asuntos y temas a tratar.

Las tutorías se harán sobre las consultas de dudas y, en su caso, sobre los ejercicios que haya que entregar.

El examen final consistirá en una prueba en forma de test y una pregunta de desarrollo (de un tema o de un caso práctico).

b) Horas de trabajo dirigido

Previamente a las actividades de grupo –clase magistral-: el estudiante deberá leer el temario correspondiente a cada clase.

Previamente a las actividades de subgrupo: el estudiante deberá trabajar sobre los materiales preparatorios a cada una de dichas sesiones.

c) Horas de trabajo autónomo

Consisten en la lectura tanto del manual como del resto de materiales de estudio y de la bibliografía para las sesiones de grupo y subgrupo.

d) Cálculo de volumen del trabajo previsto:

Créditos ECTS: 6

Volumen total de trabajo del estudiante: 150 horas (25 horas por crédito ECTS).

Distribución del volumen de trabajo de cada estudiante:

- a) Horas de trabajo presencial: 46 h.
 - ___ presentación de la asignatura: 1 h.
 - ___ participación en clase teórica de grupo: 29 h.
 - ___ participación en actividades en subgrupo: 10 h.
 - ___ tutoría individual: 4 h.
 - ___ prueba final: 2 h.
- b) Horas de trabajo dirigido: 60 h.
 - 40 horas de actividades programadas previas y posteriores a las clases de grupo
 - 20 horas de actividades programadas previas y posteriores a las actividades en subgrupo.
- c) Horas de trabajo autónomo: 44 h.
 - 1 hora de lectura del Plan Docente
 - 43 horas de lectura del manual y de estudio personal

8. Programación de actividades

Programación de actividades

1) Clases teóricas en grupo

Cada tema debe prepararse previamente a la sesión teórica, con la lectura de la bibliografía correspondiente (véase apartado 6 del Plan Docente). En las sesiones presenciales de grupo, las actividades específicas a realizar son: clase magistral, preguntas y respuesta.

La siguiente programación de actividades es orientativa (está sujeta a posibles variaciones, a fin de ajustarla al ritmo de seguimiento del curso, festividades, etc.). Las actividades en grupo y las horas de trabajo del estudiante previstas son las siguientes:

	Actividades en el aula	Horas	Actividades fuera del aula	Horas
Semana 1	Sesión 1. Clase magistral. Introducción general. El Derecho como fenómeno social (T1).	2 h.	- Previa a la clase teórica: Lectura bibliografía tema 1: preparación del temario.	2 h.
	Sesión 2. Clase magistral. El Derecho como fenómeno social (T1).	2 h.	- Posterior a la clase teórica: El Derecho como fenómeno social: afianzar conocimientos.	2 h.
Semana 2	Sesión 3. Clase magistral. Las funciones sociales del Derecho (T2).	2 h.	- Previa a la clase teórica: Lectura bibliografía tema 2: preparación del temario.	2 h.
			- Posterior a la clase teórica: Las funciones sociales del Derecho: afianzar conocimientos.	2 h.
Semana 3	Sesión 4. Clase magistral. Las funciones sociales del Derecho (T2).	2 h.	- Previa a la clase teórica: Lectura bibliografía temas 2 y 3: preparación del temario.	2 h.
	Sesión 5. Clase magistral. Las funciones sociales del Derecho (T2) y las normas jurídicas (T3).	2 h.	- Posterior a la clase teórica: Las funciones sociales del Derecho: afianzar conocimientos.	2 h.
Semana 4	Sesión 6. Clase magistral. Las normas jurídicas (T3).	2 h.	- Previa a la clase teórica: Lectura bibliografía tema 3: preparación del temario.	2 h.
			- Posterior a la clase teórica: Las normas jurídicas: afianzar conocimientos.	2 h.
Semana 5	Sesión 7. Clase magistral. El sistema jurídico (T4).	2 h.	- Previa a la clase teórica: Lectura bibliografía tema 4: preparación del temario.	2 h.
	Sesión 8. Clase magistral. El sistema jurídico (T4).	2 h.	- Posterior a la clase teórica: El sistema jurídico: afianzar conocimientos.	2 h.
Semana 6	Sesión 9. Clase magistral. Interpretación del Derecho (T5).	2 h.	- Previa a la clase teórica: Lectura bibliografía tema 5: preparación del temario.	2 h.

			- Posterior a la clase teórica: Interpretación del Derecho: afianzar conocimientos.	2 h.
Semana 7	Sesión 10. Clase magistral. Interpretación del Derecho (T5).	2 h.	- Previa a la clase teórica: Lectura bibliografía tema 5: preparación del temario.	2 h.
	Sesión 11. Interpretación del Derecho (T5).	2 h.	- Posterior a la clase teórica: Interpretación del Derecho: afianzar conocimientos.	2 h.
Semana 8	Sesión 12. Clase magistral. Aplicación del Derecho (T6).	2 h.	- Previa a la clase teórica: Lectura bibliografía tema 6: preparación temario.	2 h.
			- Posterior a la clase teórica: Aplicación del Derecho: afianzar conocimientos.	2 h.
Semana 9	Sesión 13. Clase magistral. Aplicación del Derecho (T6). Actividades: clase magistral, preguntas y respuesta.	2 h.	- Previa a la clase teórica: Lectura bibliografía temas 6 y 7: preparación del temario.	2 h.
	Sesión 14. Clase magistral. Aplicación del Derecho (T6) y el Derecho y la moral (T7).	2 h.	- Posterior a la clase teórica: Aplicación del Derecho y el Derecho y la moral: afianzar conocimientos.	2 h.
Semana 10	Sesión 15. Clase magistral. Derecho y moral (T7).	2 h.	- Previa a la clase teórica: Lectura bibliografía tema 7: preparación del temario.	2 h.
			- Posterior a la clase teórica: Derecho y moral: afianzar conocimientos.	2 h.
Total horas trabajo estudiante	Actividades en el aula (grupo)	30 h.	Actividades fuera del aula	40 h.

2) Actividades en subgrupo

Las sesiones en subgrupo deben prepararse previamente a cada sesión (véanse las referencias completas de la bibliografía indicada en el apartado 6 del Plan Docente). El texto de los cinco seminarios así como los materiales necesarios para prepararlos se encuentran publicados en el Aula Moodle.

	Actividades en el aula	Horas	Actividades fuera del aula	Horas
Semana 2	Seminario 1. Derecho, poder y sociedad. Actividades: - Presentación de seminarios - Discusión de textos - Presentación seminario siguiente	2 h.	Previas al Seminario 1: - Lectura Capítulo 1 de MORESO; VILAJOSANA, <i>Introducción...</i> - Lectura de textos.	2 h.
			Posteriores al Seminario 1: - Consolidación de conocimientos. Lectura complementaria y materiales de estudio del tema 1.	2 h.

Semanas 3-4	Seminario 2. Derecho y acciones colectivas. Actividades: - Discusión del caso y resolución de problemas - Entrega de la práctica - Presentación seminario siguiente	2 h.	Previas al Seminario 2: - Lectura Capítulo 2 de J. MALEM, <i>Globalización...</i> - Lectura de textos. Posteriores al Seminario 2: - Consolidación de conocimientos. Lectura de materiales de estudio.	2 h. 2 h.
Semanas 5-6	Seminario 3. Contradicción de reglas y colisión de principios. Actividades: - Discusión de las sentencias - Entrega de la práctica	2 h.	Previas al Seminario 3: - Lectura de sentencias. Posteriores al Seminario 3: - Consolidación de conocimientos.	2 h. 2 h.
Semanas 7-8	Seminario 4. Técnicas de interpretación. Actividades: - Presentación de seminarios - Discusión de textos - Presentación seminario siguiente	2 h.	Previas al Seminario 4: - Lectura Capítulos 6 y 7 de MORESO; VILAJOSANA, <i>Introducción...</i> - Lectura de textos. Posteriores al Seminario 4: - Consolidación de conocimientos. Lectura complementaria y materiales de estudio.	2 h. 2 h.
Semanas 9-10	Seminario 5. Técnicas de interpretación. Actividades: - Presentación de seminarios - Discusión de textos	2 h.	Previas al Seminario 5: - Lectura Capítulos 6 y 7 de MORESO; VILAJOSANA, <i>Introducción...</i> - Lectura de textos. Posteriores al Seminario 5: - Consolidación de conocimientos. Lectura complementaria y materiales de estudio.	2 h. 2 h.
Total horas trabajo estudiante	Actividades en el aula (subgrupo)	10 h.	Actividades fuera del aula	20 h.